

## **Concurso de Traslados de la C.M: CSIT UNIÓN PROFESIONAL se opone a que Aux. Control y Aux. Servicios vayan en una misma convocatoria**

***CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha manifestado su desacuerdo con que en el próximo Concurso de Traslados para Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, sea la misma convocatoria para Auxiliar de Control y Auxiliar de Servicios. Así lo hemos trasladado en la reunión de la Mesa Técnica de Selección, para ultimar las bases de convocatoria, celebrada esta misma mañana.***

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha expuesto su desacuerdo con los términos que se recogen en las bases de convocatoria, respecto de la oferta de plazas de Auxiliar de Control e Información. El Convenio Colectivo prevé que, a las plazas de Auxiliar de Control e Información ofertadas en Concurso de Traslados, pueda optar el personal Auxiliar de Servicios con 10 años o más de antigüedad. Así sucedió ya en la convocatoria anterior de 2019, con dos fases, resuelta en 2021.

En esta ocasión, la Administración plantea una convocatoria general; es decir, el **Concurso de Traslados en una sola fase**, lo que provoca que el personal fijo, tanto **Auxiliar de Control como Auxiliar de Servicios, compitan por las mismas plazas**, provocando un conflicto de intereses entre ambos colectivos, **como ya os informamos**. Precisamente para evitarlo, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha razonado y **propuesto una convocatoria posterior e independiente para Auxiliar de Servicios**, lo que evitaría dicho conflicto, acogiéndose a la posibilidad recogida en el art. 49.3 del Convenio Colectivo, de **convocar el Concurso de Traslados por categorías profesionales**. De esta forma, primero concursaría el Auxiliar de Control e Información y, a continuación, el Auxiliar de Servicios a las plazas no ocupadas más las liberadas por quienes se han trasladado. Esto, además de **evitar la competencia de los dos colectivos por las mismas plazas y el conflicto de intereses, permitiría más oportunidades para unos y otros**.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** comparte que se convoque el **Concurso de Traslados antes de fin de año**, pero defendemos una modificación de las bases de convocatoria para que de nuevo sea **en dos fases: una convocatoria general y otra independiente para el personal Auxiliar de Servicios**, ya que así se evita el choque de intereses y solo tiene efectos positivos para todos.

Finalmente, la Mesa Técnica de Selección ha finalizado acordando la remisión de las bases de convocatoria a la Comisión Paritaria para su aprobación el próximo 16 de noviembre, manifestando su voto favorable la Administración junto con CCOO y UGT y el voto en contra de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**.